



CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
08 MAY 2013  
Recibido..... 9.50 .....Hs.  
Exp. N°..... 27604 ..... P.T.F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado, que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda informe, respecto de las condiciones de La Estación Zoológica Experimental Granja de la Esmeralda, cita en Av. A. del Valle 8700, de la ciudad de Santa Fe, lo siguiente:

- 1- Estado actual de las instalaciones;
- 2- Si cuenta con las condiciones óptimas para alojar a los animales;
- 3- Cantidad de animales que está en condiciones de recibir, de acuerdo al espacio físico y a su presupuesto;
- 4- Atención según la especie; en lo que respecta a salud y condiciones ambientales;
- 5- Si se han respetado características particulares de los mismos, en cuanto a alimentación y hábitat;
- 6- Presupuesto anual que se le asigna a la Granja para el funcionamiento general de la misma;
- 7- Si existen las instalaciones adecuadas para alojar a animales confiscados en distintos procedimientos;
- 8- presupuesto destinado a la atención de estos animales;
- 9- Detalle y función de los profesionales y personal que allí se desempeñan;
- 10- Modo y periodicidad del mantenimiento del arbolado o especies arbóreas existentes en la Granja.

  
AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.





## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La extinción de especies vegetales y animales es uno de los síntomas más preocupantes del deterioro ambiental en el mundo, ya que constituye un proceso irreversible que nos priva para siempre de un material genético único e irremplazable, y las presiones generadas por una creciente población está degradando el ecosistema con la consiguiente pérdida de su biodiversidad.

Con vistas a resolver esta situación nace la ley nacional 24.375, basada en el Convenio de Diversidad Biológica firmado en Río de Janeiro en 1992. Esta ley procura la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos, así como mediante una financiación apropiada, el objetivo es el de preservar la biodiversidad de nuestro territorio.

Se considera que en la actualidad la rapidez de la devastación es miles de veces mayor que lo que sería a ritmo natural; no solo la destrucción de un hábitat determina la extinción de muchas especies, sino que la desaparición de una de ellas puede decidir el fin de otras. La pérdida de un vegetal puede causar la muerte de hasta treinta variedades de animales que dependen de él para su sustento o abrigo.

Por motivos mencionados es que nos resulta de importante cuidar y proteger nuestra Granja de la Esmeralda la cual aloja parte de nuestra biodiversidad, y demás especies animales que forman parte de nuestro tesoro provincial ambiental, que además se determina como una obligación del Estado brindarle las mejores condiciones aseguradas en nuestra constitución, principios y leyes ambientales.

Es de público conocimiento el estado de abandono que presenta en la actualidad la Granja, que hace un corto tiempo volvió a abrir sus puertas a los visitantes, ya que se tuvieron que suspender el ingreso por los destrozos provocados en la tormenta de diciembre de año 2012. A esto debemos sumarle los problemas que antecedian a este fenómeno meteorológico, ya que observamos que en nuestra Cámara se presentaron sendas iniciativas similares a la presente, manifestando los mismos inconvenientes, lo que resulta preocupante es que aun no se pudo hallar una solución definitiva.

Por la importancia que refleja lo descripto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V

